



Invisibilización del Genocidio del Rincón Bomba en la Opinión Pública, la Prensa y los Medios Nacionales en Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL



Trabajo Integrador Final

**Invisibilización del Genocidio del Rincón Bomba en la Opinión
Pública, la Prensa y los Medios Nacionales en Argentina (1947-2019)**

ALUMNA: María Lidia Rubiano

LEGAJO: 21102/5

MAIL: marialidiarubiano@gmailcom

DIRECTOR: Raúl Corzo

MODALIDAD: Investigación

INDICE

1	CAPÍTULO 1	4
1.1	Introducción	4
2	CAPÍTULO 2.....	10
2.1	Estado del arte.....	10
3	CAPÍTULO 3.....	18
3.1	Marco Teórico.....	18
3.1.1	Contexto histórico: La Masacre de Rincón Bomba.....	18
3.1.2	Genocidio y crímenes de Lesa Humanidad.....	19
3.1.3	Silenciamiento y marginalización.....	19
3.1.4	Mecanismos de invisibilización y exclusión mediática.....	20
3.1.5	Deshumanización y representación social	21
3.1.6	Deshumanización y el discurso del progreso	23
3.1.7	La construcción del olvido y la memoria colectiva	24
3.1.8	Violencia simbólica e invisibilización en los medios	25
4	CAPÍTULO 4.....	28
4.1	Marco metodológico.....	28
4.1.1	Entrevistas Semiestructuradas.....	28
4.1.2	Justificación del uso de entrevistas	28
4.1.3	Análisis documental.....	29
5	CAPÍTULO 5.....	33
5.1	Desarrollo.....	33
5.1.1	Setenta años de silencio	33
5.1.2	Análisis del abordaje mediático en torno a la masacre de Rincón Bomba	35
5.1.3	Análisis de las publicaciones.....	37
5.1.4	Fallo favorable a la comunidad pilagá	39
5.1.5	Delitos de lesa humanidad y genocidio	40
5.1.6	Cobertura mediática: el silencio institucionalizado	41
5.1.7	Cobertura mediática: la responsabilidad compartida del Estado y los medios	42
5.1.8	El desafío de la memoria y la reparación	43
6	CAPÍTULO 6.....	46
6.1	Reflexiones:	46
7	Referencias y bibliografía consultada:	50

1 CAPÍTULO 1

1.1 Introducción

El tratamiento histórico de los pueblos originarios desde la llegada de los conquistadores hasta la actualidad ha estado marcado por la crueldad y la injusticia. Recientemente se han comenzado a tomar medidas para reparar las atrocidades cometidas.

En este contexto, las palabras del Papa San Juan Pablo II en 1992, reconociendo los abusos sufridos y pidiendo perdón en nombre de la Iglesia por el dolor y sufrimiento infligido durante quinientos años a los ancestros indígenas, marcan un punto de reflexión crucial.

El pasado colonial estuvo caracterizado por la codicia sobre recursos como el oro y la plata, así como por la expansión territorial a costa de la violencia. La ideología liberal exacerbó a las matanzas indígenas, llevándolas a lugares remotos en su lucha por la tierra, donde fueron sistemáticamente aniquilados. La religión también jugó un papel crucial, pues aquellos que no se convertían al catolicismo eran eliminados o confinados en reducciones para control político y explotación económica.

El veredicto de los jueces de Napalpí y Rincón Bomba, así como la reforma constitucional de 1994, señalan un avance en el reconocimiento de los derechos aborígenes y la redistribución de tierras, además del impulso hacia la enseñanza bilingüe en algunas provincias.¹

En mayo de 2022, un fallo histórico de la Justicia Federal de Chaco condenó al Estado argentino por su participación en el asesinato de entre 400 y 500 personas de los pueblos Qom y Moqoit en 1924, calificando estos crímenes como de lesa humanidad y genocidio. Este hito judicial resalta la importancia de reparar y reconocer las realidades de los pueblos originarios.

¹ La masacre de Napalpí, ocurrida en 1924 en Chaco, fue reconocida como crimen de lesa humanidad en 2022, destacando la violencia contra los pueblos Qom y Moqoit (Fernández Bedoya, 2018, p. 25)

En 2019, la masacre de Rincón Bomba, perpetrada en 1947 por la Gendarmería contra el pueblo Pilagá en las Lomitas, Formosa, fue declarada crimen de lesa humanidad (Mapelman, 2015).

En el caso de la masacre de Rincón Bomba, en octubre del 2019, **Federación del Pueblo Pilagá c/ Estado Nacional s/ Proceso de Conocimiento**, identificado como el expediente **Nº 2005/2005**, tramitado ante el Juzgado Federal de Formosa. el Juez Federal subrogante de Formosa, Fernando Carbajal, ordenó reparaciones patrimoniales y no patrimoniales a favor del pueblo Pilagá, víctima de una brutal represión por parte de la Gendarmería. Estos incluyen la construcción de un monumento, becas educativas y compensaciones monetarias, incluir en el calendario escolar como recordatorio de la fecha representando un pilar fundamental en el reconocimiento de los derechos indígenas y la corrección de las percepciones sociales que han invisibilizado sus realidades.

Este proceso de silenciamiento también dio paso a la discriminación, disminuyendo la autoestima de los indígenas y generando un alejamiento de la sociedad dominante. Las etapas de violencia genocida, según Osvaldo Bayer, reflejan la clasificación, simbolización y discriminación activa de grupos, seguidas por la deshumanización y la negación del genocidio por parte de los perpetradores y las generaciones futuras.

Hace aproximadamente siete décadas, cientos de integrantes del pueblo indígena Pilagá fueron brutalmente asesinados en La Bomba, un paraje ubicado en la provincia de Formosa, por efectivos de la Gendarmería Nacional. Todo comenzó cuando los Pilagá regresaban a pie desde Salta, donde habían trabajado en una tabacalera bajo las órdenes de Patrón Costa, quien les había prometido un pago que nunca se concretó.

Agotados y desilusionados, los trabajadores caminaron cientos de kilómetros de regreso y, al llegar al paraje de La Bomba, en Las Lomitas, localidad situada a 300 kilómetros al oeste de la capital provincial, se detuvieron para descansar. Allí solicitaron ayuda tanto a los pobladores como a las autoridades. En respuesta, se organizó desde el gobierno nacional el envío de un tren con cuatro vagones cargados de alimentos, ropa, colchones y frazadas. Sin embargo, este demoró una semana en llegar. Cuando finalmente arribó a Las Lomitas, los alimentos estaban en mal estado. Los Pilagá consumieron lo que pudieron, pero algunos enfermaron gravemente.

En ese contexto, un líder espiritual de la comunidad, considerado un sanador o sacerdote por los Pilagá, llegó al lugar. Durante las ceremonias religiosas que lideró, los cánticos y rezos en su lengua se intensificaron, lo que generó temor e incompreensión entre los pobladores y las autoridades. Bajo la errónea creencia de que se preparaba un malón, se tomó la decisión de llevar a cabo un ataque armado contra el grupo.

La masacre se prolongó durante 20 días, dejando un saldo de cientos de víctimas que fueron sepultadas en fosas comunes. A pesar de la atrocidad del hecho no tuvo trascendencia en la opinión pública hasta el año 2019. Recién en esa fecha, cuando no quedaban sobrevivientes de la matanza, la Justicia Federal emitió sentencia sobre el caso; caratuló a la masacre como delito de lesa humanidad, y ordenó medidas de reparación histórica para los sobrevivientes y para la comunidad nativa.

Esta investigación pretende recuperar a la memoria histórica nacional un triste capítulo silenciado por sus trágicas y vergonzosas consecuencias donde estuvieron involucradas fuerzas de seguridad en plena democracia. También busca analizar los aspectos históricos, políticos y sociales que influyeron en el ocultamiento del crimen, además de rescatar testimonios de los familiares de las víctimas, líderes indígenas y figuras claves de la sociedad formoseña, tratando de extraer conclusiones sobre el impacto socio cultural de la tragedia, y de los roles de la justicia y los medios.

Este trabajo pretende situar en el centro de la discusión pública y mediática un evento trágico que, por décadas, fue relegado al olvido y la omisión. Y busca aportar a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación histórica para la comunidad Pilagá con el objetivo de promover su integración objetiva a la sociedad formoseña, en el marco de una provincia pluricultural como define la Constitución de la provincia de Formosa.

En esta investigación sobre la invisibilización del genocidio del Rincón Bomba en la opinión pública y los medios nacionales de Argentina, se analizará cómo un evento trágico ocurrido en 1947, que ha permanecido en gran medida silenciado durante siete décadas. Para abordar esta cuestión, se recurrirá a diversas fuentes empíricas que proporcionarán una visión integral del caso.

Se examinarán documentos y archivos históricos claves, incluyendo las sentencias judiciales y documentos legales relacionados con el genocidio. En particular, se revisará la sentencia de 2019 que reconoció la masacre de Rincón Bomba como un delito de lesa humanidad, así como otros registros que detallan las pruebas y decisiones del juicio. También se consultarán archivos oficiales y militares de la época, como registros de la Gendarmería Nacional, para comprender el contexto y las decisiones políticas que llevaron a la represión de la comunidad Pilagá.

Además, para este TIF, se realizaron entrevistas con actores claves, como el Dr. Arístides Norberto Fernández Bedoya, fiscal del caso, y Ramona Giménez, exdirectora aborígen de la etnia Pilagá en Formosa, que ofrecieron sus testimonios.

Estas memorias ofrecerán perspectivas sobre los aspectos legales, históricos y sociales del genocidio, así como su impacto en la comunidad Pilagá. También se recopilarán relatos de descendientes y miembros actuales de la comunidad Pilagá, quienes proporcionarán información sobre la memoria del evento y su transmisión dentro de la comunidad.

El análisis del abordaje de los medios de comunicación será crucial para entender cómo el genocidio de Rincón Bomba ha sido ignorado en los medios nacionales. Se revisarán periódicos, revistas y otras publicaciones desde la época de la masacre hasta la actualidad, buscando identificar patrones de silenciamiento o distorsión. También se realizará un estudio de casos específicos para evaluar cómo la cobertura mediática ha afectado la percepción pública del evento.

Estas fuentes empíricas permitirán una comprensión profunda de cómo la invisibilización del genocidio del Rincón Bomba ha afectado la memoria histórica y el reconocimiento de los derechos indígenas en Argentina. La investigación buscará desentrañar las razones del silenciamiento y promover una memoria histórica más inclusiva y veraz, contribuyendo a un entendimiento más completo y equitativo de las tragedias sufridas por los pueblos originarios.

La elección de este tema para el Trabajo Integrador Final surge de un profundo interés personal en los derechos humanos y en la necesidad de visibilizar las

historias silenciadas, como la del genocidio de Rincón Bomba. Este proyecto representa una oportunidad para especializarme en la intersección entre comunicación, historia y justicia social, lo cual es esencial para mi desarrollo académico y profesional.

Desde el punto de vista temático, este TIF aborda una cuestión de gran relevancia: la invisibilización de crímenes de lesa humanidad en los medios de comunicación y su impacto en la memoria histórica. Este trabajo contribuirá a enriquecer el campo de la comunicación al proponer un enfoque crítico sobre cómo se han tratado e ignorado ciertos eventos históricos en los medios masivos. A través de un análisis detallado, este TIF busca desafiar las narrativas oficiales y abrir nuevas líneas de discusión sobre el papel de los medios en la construcción de la memoria colectiva.

Desde el punto de vista de los medios de comunicación, la masacre de Rincón Bomba representa un claro ejemplo de cómo ciertos eventos históricos de gran envergadura han sido sistemáticamente ocultados en el discurso público y mediático de Argentina. A pesar de la magnitud de la tragedia, en la que cientos de personas del pueblo Pilagá fueron brutalmente asesinadas por la Gendarmería Nacional en 1947, este hecho no solo fue omitido de la cobertura mediática de su tiempo, sino que permaneció fuera de la agenda periodística durante más de setenta años. Este silencio mediático no es accidental ni aislado, sino que parte de un patrón de invisibilización que ha afectado históricamente a los pueblos originarios en Argentina y América Latina.

Los medios de comunicación tienen el poder de seleccionar qué eventos se convierten en noticias y, al mismo tiempo, qué hechos son silenciados. En este caso, la falta de cobertura mediática sobre la masacre de Rincón Bomba contribuyó a que el evento no adquiriera relevancia en la opinión pública ni en la memoria colectiva del país. El genocidio perpetrado contra la comunidad Pilagá quedó relegado al olvido durante décadas, lo que impidió que las víctimas y sus descendientes obtuvieran el reconocimiento y la justicia que merecían durante setenta años. Este proceso de invisibilización ha reforzado la marginación de las comunidades indígenas, no solo en los medios, sino también en el ámbito político y social.

Este trabajo busca analizar cómo la prensa y la televisión, entre otros medios, han contribuido a la construcción de una narrativa que excluye las violaciones de derechos humanos cometidas contra los pueblos originarios.

Además, pretende demostrar que esta falta de cobertura ha tenido un impacto directo en la percepción de la sociedad argentina sobre estos eventos, perpetuando estereotipos y prejuicios que deshumanizan a las comunidades indígenas.

Al enfocarse en el papel de los medios de comunicación en la invisibilización de la masacre, este trabajo no solo apunta a recuperar un episodio trágico y silenciado de la historia argentina, sino también a cuestionar las dinámicas mediáticas que han permitido que hechos de esta naturaleza sean excluidos del debate público. La invisibilización mediática de la masacre de Rincón Bomba es un ejemplo claro de cómo los medios de comunicación, al no dar cobertura a ciertos eventos, contribuyen a la omisión de crímenes de lesa humanidad y, por tanto, a la perpetuación de la impunidad. Entender este fenómeno resulta fundamental para promover un tratamiento más justo de los derechos de los pueblos indígenas en el presente.

2 CAPÍTULO 2

2.1 Estado del arte

Para mi trabajo de investigación integradora sobre la invisibilización mediática de la masacre de Rincón Bomba, el libro *Genocidio en Rincón Bomba - Delito de lesa humanidad contra los pilagás en el territorio nacional de Formosa*, de Arístides Norberto Fernández Bedoya (2018), resulta un recurso importante. Este texto no solo recupera y documenta los hechos de la masacre de octubre de 1947 en detalle, sino que también ofrece una mirada crítica sobre el silencio que los medios de comunicación mantuvieron durante décadas.

Fernández Bedoya realiza una investigación sobre la masacre de Rincón Bomba, apoyándose en documentos históricos y testimonios de los sobrevivientes. Este enfoque no solo reconstruye el hecho, sino que también saca a la luz la represión que sufrieron los Pilagá en un contexto de promesas de trabajo incumplidas, despojo de derechos y del abandono estatal.

Para mi TIF, esta base documental es esencial, ya que ofrece una perspectiva completa de cómo se consolidó este evento como un tema invisible para los medios. La narrativa de Bedoya permite cuestionar cómo se generó y mantuvo un silencio informativo que ha durado más de setenta años, y cómo este silencio contribuyó a la invisibilización de los pueblos originarios en la historia oficial de Argentina.

El análisis jurídico que propone Fernández Bedoya es fundamental, ya que categoriza los hechos de Rincón Bomba como genocidio y delito de lesa humanidad, basándose en los principios del derecho internacional y en el Estatuto de Roma.

Esta interpretación jurídica no solo ayuda a dimensionar la magnitud de los crímenes cometidos contra la comunidad Pilagá, sino que también plantea interrogantes sobre por qué los medios eligieron omitir un análisis tan profundo y de esta envergadura.

Al construir esta narrativa de lesa humanidad y genocidio, Bedoya visibiliza cómo los crímenes contra los Pilagá fueron sistemáticamente ignorados, incluso cuando este marco de justicia universal les otorga un carácter imprescriptible. Este punto enriquece mi trabajo al ofrecer un ángulo desde el cual examinar si la omisión mediática respondió a intereses específicos o a una estrategia de desinformación en torno a la violencia estatal hacia los pueblos indígenas.

La obra también destaca el papel de las autoridades de la época, desde funcionarios nacionales hasta las fuerzas de seguridad en la ejecución y ocultamiento de la masacre. Al exponer este contexto, el libro me permite explorar cómo el silencio mediático sirvió para reforzar una narrativa oficial que excluyó y estigmatizó a los pueblos originarios.

El autor muestra cómo el silencio no fue una simple omisión, sino que parece haber sido parte de una estrategia de invisibilización que contaba con la complicidad de los medios. Esta conexión entre Estado y medios resulta fundamental para mi investigación, ya que ofrece un marco para estudiar si los medios de comunicación actuaron de forma intencionada para consolidar este vacío informativo, y cómo esta decisión afectó la memoria colectiva sobre los crímenes contra los Pilagá.

Además de su contenido, la estructura documental y testimonial que utiliza Fernández Bedoya me proporciona una guía metodológica. Su uso de fuentes primarias, documentos legales y testimonios de sobrevivientes aporta un modelo claro y preciso que puedo aplicar en mi propio análisis.

Fernández Bedoya aborda el genocidio en Rincón Bomba como un crimen de lesa humanidad, subrayando su carácter estructural y la prolongada omisión del Estado argentino en su reconocimiento.

Esta investigación se completa con la producción audiovisual de Valería Mapelman, *Octubre Pilagá (2015)*, que documenta las experiencias de los sobrevivientes y el impacto continuo de la masacre, aportando así un testimonio visual de una historia aún pendiente de justicia.

En el documental, la autora reconstruye un capítulo de la historia argentina que permaneció silenciado por más de 70 años: la masacre de Rincón Bomba, ocurrida en octubre de 1947 en Formosa, cerca de Las Lomitas. En este hecho, alrededor de 600 miembros de la comunidad pilagá fueron asesinados por la Gendarmería Nacional en una campaña de persecución y exterminio ejecutada con extrema crueldad. Durante décadas, esta masacre permaneció impune y fuera de la memoria colectiva, hasta que la Federación Pilagá presentó una demanda en 2005 contra el Estado, denunciando crímenes de lesa humanidad.

Mapelman utiliza *Octubre Pilagá* no solo para documentar estos eventos a través de testimonios y archivos, sino también para acompañar la investigación de un grupo de antropología forense en su búsqueda de evidencia física de la masacre. Este esfuerzo arqueológico intenta aportar pruebas adicionales sobre el genocidio, construyendo una narrativa visual que desafía la omisión sistemática de estos hechos en la historia oficial.

La película se proyectó en el Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI), lo que permitió visibilizar un relato que históricamente había sido relegado y ofrece una pieza clave para estudiar las dinámicas de silenciamiento mediático y su rol en la construcción de la memoria colectiva en Argentina.

Para esta investigación sobre cómo los medios participaron en el ocultamiento de la masacre de Rincón Bomba, *Octubre Pilagá* resulta fundamental. El documental ofrece una contra narrativa a la versión oficial y permite analizar cómo el silencio mediático y estatal han influido en la exclusión de estas historias de la identidad nacional.

La obra de Mapelman ilustra la noción de memoria en disputa propuesta por Pollak, al constituirse en un espacio donde las voces de quienes fueron silenciados desafían las narrativas hegemónicas impuestas por el Estado y los medios. Esta dimensión aporta una base sólida para discutir cómo el cine documental puede actuar como resistencia frente a la memoria oficial, y cómo la historia oral, se convierte en una herramienta fundamental para recuperar la verdad.

Al otorgar voz a aquellos excluidos de la historia oficial, Mapelman no solo documenta; sino que humaniza, repara y resignifica una historia olvidada. En este sentido, la película permite abrir el debate sobre la responsabilidad mediática y estatal en el mantenimiento de la memoria y, para este TIF, representa un recurso valioso para cuestionar las dinámicas de omisión que han invisibilizado sistemáticamente las historias de los pueblos indígenas en la narrativa nacional.

Este documental refuerza el análisis sobre la construcción histórica de la identidad nacional y la exclusión de los indígenas, contribuyendo a develar los mecanismos de opresión que han buscado eliminar su presencia en la memoria colectiva.

Mapelman cierra su obra destacando la importancia de una memoria activa como medio de resistencia ante la discriminación estructural que aún afecta a las comunidades indígenas en Argentina, lo que resalta la necesidad de un cambio en las narrativas mediáticas y oficiales.

Por su parte, el libro de Lewkowicz y Rodríguez, *Las sociedades aborígenes en los libros de texto: De los indios salvajes a los «pueblos originarios»*, complementa este análisis desde el ámbito educativo y mediático. Los autores examinan cómo los textos escolares han reproducido estereotipos y, en última instancia, legitimado visiones sesgadas de los pueblos indígenas, configurando la percepción pública de estos colectivos.

En su análisis sobre las sociedades indígenas en América Latina, Lewkowicz y Rodríguez (2015) abordan cómo el proceso de expansión colonial llevó a la deshumanización y marginalización sistemática de estos pueblos.

Esta marginalización, según los autores, no es solo una cuestión de explotación económica o de control territorial; es también un proceso de invisibilización cultural y simbólica que, con el tiempo, se ha cristalizado en las narrativas oficiales y en los medios de comunicación.

Al analizar las representaciones culturales predominantes de los pueblos indígenas, Lewkowicz y Rodríguez muestran cómo estas comunidades fueron

apartadas de la identidad y la historia nacionales, convirtiéndose en figuras marginales, invisibles dentro del propio país al que pertenecen.

La editorial de Lewkowicz y Rodríguez nos invita a pensar cómo el silencio alrededor de la masacre de Rincón Bomba no es solo una omisión casual, sino parte de un sistema mayor de exclusión.

Es un silencio que se ha impuesto a través de siglos de representación desigual, donde los pueblos indígenas no solo fueron relegados, sino también reducidos a estereotipos que desdibujan su verdadera historia y cultura.

Este enfoque no solo me ayuda a entender la importancia de analizar cómo los medios han ignorado eventos como esta masacre, sino que también subraya la necesidad de reconstruir esas narrativas ausentes.

Así, la masacre de Rincón Bomba deja de ser un evento aislado para aparecer como parte de un proceso histórico que ha afectado a diversas comunidades indígenas en América Latina.

El trabajo de estos autores no solo da un marco teórico para entender las dinámicas de exclusión, sino que también invita a cuestionar y deconstruir la historia oficial. En este sentido, el análisis de la deshumanización y la marginalización que proponen Lewkowicz y Rodríguez se convierte en una herramienta poderosa para reflexionar sobre el papel de los medios y la importancia de abrir espacio para las voces silenciadas en la historia argentina.

Al analizar las representaciones culturales predominantes de los pueblos indígenas, Lewkowicz y Rodríguez muestran cómo estas comunidades fueron apartadas de la identidad y la historia nacionales, convirtiéndose en figuras marginales, cuando no invisibles, dentro del propio país al que pertenecen.

Este concepto es sumamente valioso para mi investigación, que se centra en la invisibilización mediática e histórica de la masacre de Rincón Bomba, un episodio trágico que afectó a la comunidad pilagá y que, sin embargo, permanece prácticamente desconocido en la narrativa oficial argentina.

Es un silencio que se ha impuesto a través de siglos de representación desigual, donde los pueblos indígenas no solo fueron relegados, sino también reducidos a estereotipos que no cuentan su verdadera historia y cultura.

Esta historia de invisibilización ha perdurado, generando un profundo sentido de discriminación que ha afectado la autoestima de las comunidades indígenas y las ha alejado de la sociedad dominante.

El silencio en torno a eventos como la masacre de Rincón Bomba es un reflejo de un sistema histórico de exclusión que sigue golpeando a los pueblos originarios, cuya historia ha sido manipulada por quienes hacen un exceso de poder, ya sea en gobiernos dictatoriales como democráticos, con el objetivo de eliminar su derecho a existir plenamente en la memoria y la identidad del país.

En el análisis de la representación de las sociedades aborígenes en los libros de texto, Lewkowicz y Rodríguez (2015) destacan una evolución significativa en la narrativa que rodea a los pueblos indígenas, pasando de la concepción de indios salvajes a una comprensión más respetuosa de los pueblos originarios.

Esta transformación en el discurso educativo no solo refleja un cambio en la percepción social, sino que también abre la puerta a un diálogo más profundo sobre la identidad y los derechos de estos pueblos.

Siguiendo esta línea de reflexión, la obra *La comunicación en los pueblos indígenas: Entre el poder y la resistencia*, de Reguillo (2000) sobre la comunicación en los pueblos indígenas ofrece una perspectiva crítica sobre cómo estas comunidades han utilizado el poder de la comunicación como herramienta de resistencia.

Para comprender la invisibilización mediática de la masacre de Rincón Bomba en mi TIF, el trabajo de Rossana Reguillo (2000) ofrece una perspectiva profunda. Su análisis de la comunicación desigual y el papel de los medios en la marginalización de los pueblos indígenas me ayuda a ver con mayor claridad cómo este sistema ha contribuido a silenciar tragedias como la de los Pilagá.

Hay un proceso de comunicación desigual que dificulta el acceso de los pueblos indígenas al sistema de medios de comunicación, cuyos dueños y aliados son parte del proyecto político que tiende a invisibilizar, homogeneizar y mercantilizar las diferencias presentándolas como excentricidades o folklore. (p. 98).

Reguillo nos invita a reconocer que el acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación no es igualitario; es desigual y deliberadamente restringido. La autora señala cómo las estructuras de poder en los medios y sus intereses comerciales y políticos limitan la presencia de estas comunidades, dejándolas sin una plataforma real para expresar sus experiencias o sus derechos.

Esta reflexión me permite ver cómo la masacre de Rincón Bomba, un evento que marcó profundamente al pueblo Pilagá, fue omitido de las coberturas mediáticas. No es que esta tragedia carezca de valor informativo, sino que se encuentra atrapada en una estructura que prioriza otras voces y otros intereses.

Este trabajo aporta a mi TIF porque explica cómo el silencio mediático sobre Rincón Bomba no es un descuido o una casualidad, sino el resultado de un sistema que margina sistemáticamente a los pueblos indígenas, dejándolos sin voz en los temas que deberían, por derecho, tener un lugar en la memoria colectiva de la Argentina.

Reguillo también destaca un aspecto crucial: los medios no solo invisibilizan a los pueblos indígenas, sino que, cuando los muestran, lo hacen de manera superficial, reduciendo su cultura a excentricidades o folklore (p. 98).

En lugar de abordar sus luchas o sus tragedias con profundidad y respeto, se tiende a convertir su imagen en algo pintoresco, despojado de su dimensión humana y política. Esto me ayuda a entender cómo la tragedia de los Pilagá no solo fue ignorada, sino que, al no tener cabida en la narrativa mediática, quedó reducida a un eco perdido en la historia.

Esta observación me parece muy importante, porque permite analizar cómo la mercantilización y trivialización de las culturas indígenas también contribuyen a que sus tragedias, como la masacre de Rincón Bomba, sean vistas como algo ajeno, lejano, e incluso irrelevante. Esto no solo perpetúa su marginalización, sino que impide que el público y la sociedad vean a los pueblos indígenas en su humanidad plena.

Reguillo observa que los medios y sus dueños son parte del proyecto político que tiende a invisibilizar, homogeneizar y mercantilizar las diferencias (p. 98).

Este comentario revela que, lejos de ser neutros, los medios a menudo refuerzan las visiones de los grupos de poder y mantienen en la sombra temas incómodos o divergentes.

Aplicando esta idea a la masacre de Rincón Bomba, me permite explorar cómo el silencio en torno a este evento fue parte de un sistema más amplio de control y exclusión, en el que las tragedias indígenas no tenían lugar en la agenda pública.

3 CAPÍTULO 3

3.1 Marco Teórico

3.1.1 Contexto histórico: La Masacre de Rincón Bomba

La Masacre de Rincón Bomba ocurrió en octubre de 1947 en la provincia de Formosa, Argentina, cuando efectivos de Gendarmería Nacional atacaron brutalmente al pueblo indígena pilagá. Durante este hecho, cientos de personas, incluyendo hombres, mujeres, ancianos y niños, fueron asesinadas. Las causas del ocultamiento de este genocidio se encuentran tanto en el aislamiento geográfico y la precariedad de la infraestructura comunicacional de Formosa en ese tiempo, como en la complicidad de las autoridades locales, provinciales y nacionales, sumadas al silencio de sectores de la oposición.

La invisibilización de esta masacre se da en un contexto de marginación histórica de Formosa. Desde su creación como territorio nacional en 1879 hasta 1983, la provincia estuvo controlada en su mayoría por el gobierno central, sin autonomía ni participación local, lo que limitaba su desarrollo y presencia en la agenda de medios nacional.

A su vez la política del gobierno argentino hacia los territorios fronterizos reforzaba su desarticulación con el resto del país, incentivando un vaciamiento poblacional que contribuyó a la falta de relevancia que los medios nacionales otorgaron a este suceso. Recién en 1958, cuando Formosa comienza a organizarse como provincia, se creó la primera filial de Radio Nacional, pero para entonces el genocidio de Rincón Bomba ya llevaba una década de silencio.

Este silencio se ve reforzado por la falta de justicia. En palabras del Juzgado Federal, el Estado Nacional no se ha encontrado a la altura de las circunstancias históricas, y en lugar de examinar críticamente su papel en estos hechos, ha evitado una reconstrucción activa de la verdad histórica.

La persistencia del silencio de la oposición política y su complicidad en hechos anteriores, como la masacre de Napalpí en 1924, durante un gobierno del radicalismo, también revela cómo estos crímenes han sido ocultados bajo

acuerdos tácitos y prejuicios estructurales que mantienen a los pueblos indígenas en una situación de exclusión y vulneración. de sus derechos.

3.1.2 Genocidio y crímenes de Lesa Humanidad

El concepto de genocidio fue definido por Raphael Lemkin en 1944 como la destrucción de una nación o un grupo étnico, y ha sido adoptado en el derecho internacional para señalar actos de violencia sistemática orientados a eliminar a un grupo específico.

Según el *Estatuto de Roma (1998)*, que creó la *Corte Penal Internacional*, el genocidio incluye actos como el asesinato, la imposición de condiciones de vida que procuran la destrucción física de un grupo, la transferencia forzada de niños y otras medidas que buscan aniquilar a un grupo nacional, étnico, racial o religioso (Art. 6).

Este marco legal permite definir las masacres de comunidades indígenas como intentos sistemáticos de eliminación y otorga una base para la investigación de crímenes como la masacre de Rincón Bomba.

Por su parte, los crímenes de lesa humanidad, también definidos en el *Estatuto de Roma*, son aquellos actos cometidos de manera sistemática contra una población civil, con conocimiento de dicho ataque, e incluyen la persecución y el exterminio (Art. 7).

En Argentina, estos conceptos adquirieron peso constitucional con la reforma de 1994, que incorporó tratados internacionales de derechos humanos, estableciendo que estos delitos pueden abrir procesos judiciales a perpetuidad. Esta perspectiva es clave para el TIF, ya que destaca la naturaleza de la masacre de Rincón Bomba como un delito imprescriptible y muestra la responsabilidad histórica y judicial que el Estado argentino tiene con respecto a este caso.

3.1.3 Silenciamiento y marginalización

Elizabeth Jelin (2022) analiza cómo ciertos eventos son deliberadamente borrados de la memoria colectiva para mantener el statu quo y evitar cuestionamientos a la narrativa oficial. Este proceso de silenciamiento es

especialmente evidente en casos como la masacre de Rincón Bomba, donde la omisión mediática y el desconocimiento social han perpetuado la invisibilización de los crímenes cometidos contra los Pilagá. Según Jelin, el silenciamiento no es la mera ausencia de memoria, sino el resultado de una decisión activa de omitir o ignorar ciertos acontecimientos que podrían alterar el equilibrio de poder.

Jesús Martín-Barbero, en *De los medios a las mediaciones* (1987), reflexiona sobre cómo los medios configuran y, en ocasiones, limitan la construcción de la memoria colectiva. Para este autor, los medios no solo transmiten información; construyen sentidos comunes y refuerzan o desafían estructuras de poder.

En el caso de Rincón Bomba, el silencio mediático contribuye a reforzar una visión de la historia que excluye a los pueblos originarios y permite que las tragedias que los afectan sean percibidas como eventos periféricos o insignificantes. Esta mirada resulta fundamental para el TIF, ya que permite entender el rol activo de los medios en la formación de una narrativa excluyente.

La marginación, por su parte, es el proceso mediante el cual ciertos grupos son colocados en una posición subordinada, económica y socialmente, en relación con el resto de la sociedad. Lewkowicz y Rodríguez (2015) explican que esta marginalización no es solo el resultado de la pobreza o de la exclusión territorial, sino que implica también una exclusión simbólica que define a estos grupos como otros y justifica su relegación en el relato histórico nacional.

Aplicar esta perspectiva permite entender cómo el aislamiento histórico de la provincia de Formosa y la precariedad institucional contribuyeron a la invisibilización de la masacre, en tanto este contexto de marginación facilitó la desinformación y la falta de cuestionamientos al rol del Estado en este genocidio.

3.1.4 Mecanismos de invisibilización y exclusión mediática

Los mecanismos mediante los cuales los medios de comunicación invisibilizan ciertos temas pueden ser diversos y complejos. La invisibilización no implica necesariamente una ausencia total de cobertura, sino que puede manifestarse de distintas maneras, como la descontextualización, la minimización de la importancia de un hecho, o la distorsión de la narrativa.

En muchos casos, los pueblos indígenas son mencionados en los medios únicamente en situaciones de conflicto, asociándolos a imágenes negativas o estereotipadas, lo que refuerza prejuicios y perpetúa su marginalización. Cuando no son presentados como un problema, simplemente son omitidos del discurso público.

Autores como Herman y Chomsky (1988), en su *Teoría de la propaganda*, explican que los medios de comunicación no son actores neutrales, sino que están atravesados por intereses políticos y económicos que moldean sus decisiones editoriales. En un contexto de concentración de los medios, donde unos pocos controlan gran parte de la información que se difunde, los intereses de los grupos minoritarios, como los pueblos indígenas, tienden a quedar fuera de la agenda mediática. En este sentido, la invisibilización no solo es un reflejo del racismo estructural que caracteriza a muchas sociedades, sino también una manifestación del poder económico y político que influye en los medios.

La falta de representación adecuada de los pueblos indígenas en los medios de comunicación no solo refuerza los estereotipos, sino que también legitima su exclusión del proceso político y social. Al ser ignorados por los medios, sus demandas por derechos territoriales, reparación histórica o autonomía no logran acceder al debate público, quedando relegadas a la periferia de la atención nacional.

Esto perpetúa una situación de injusticia social en la que las comunidades indígenas, a pesar de ser las más afectadas por las políticas de explotación de recursos naturales o por la violencia estatal, no encuentran un espacio para expresar sus voces y narrativas.

3.1.5 Deshumanización y representación social

Desde el concepto de representaciones sociales, Serge Moscovici (1961) argumenta que las sociedades crean imágenes y estereotipos de ciertos grupos que configuran la manera en que los perciben y los tratan. Esta idea es fundamental para el análisis del genocidio pilagá, ya que la representación de las comunidades indígenas como amenazas o como otros facilita el silencio en torno a sus tragedias y justifica su exclusión de la memoria colectiva.

Oswaldo Bayer, en su obra sobre los pueblos originarios y las masacres indígenas, plantea una crítica profunda hacia la narrativa histórica oficial de Argentina. Según Bayer (2003), el Estado construyó su identidad nacional sobre la base de una historia selectiva, que glorifica la expansión territorial y la conquista de tierras sin considerar la violencia ejercida contra las comunidades indígenas. Obras como *Historia de la crueldad argentina* son fundamentales para entender cómo el Estado consolidó una imagen de progreso que, en realidad, implicó el genocidio y la opresión de pueblos originarios.

Para Bayer, esta memoria selectiva también se ve reforzada por los medios de comunicación, que al representar a los pueblos indígenas de manera estereotipada o ignorar su historia, contribuyen a su invisibilización. Así, la deshumanización no es solo el resultado de una violencia física directa, sino también de una violencia simbólica, que sitúa a estos pueblos en los márgenes de la historia oficial, minimizando su importancia en la formación del país.

Incluir este análisis en mi TIF permite vincular cómo el Estado y los medios de comunicación han actuado en conjunto para mantener a los pueblos indígenas fuera de la esfera pública, y sugiere que esta omisión no es casual, sino un acto de poder.

Eduardo Galeano, en *Las venas abiertas de América Latina* (1971), ofrece un análisis detallado de cómo las comunidades indígenas han sido marginadas y silenciadas en el transcurso de la historia latinoamericana, reducidas a una posición de invisibilidad a través de mecanismos de explotación y represión. Galeano argumenta que este proceso no solo implicó el despojo de sus tierras, sino también la negación de su identidad cultural y su exclusión sistemática de la narrativa oficial, lo cual impide que sean reconocidas como una parte importante de la memoria colectiva.

Incorporar la perspectiva de Galeano en este TIF permite explorar la continuidad histórica de esta exclusión y comprender cómo la deshumanización y el silencio son instrumentos de una estrategia de dominación que, lejos de ser superada, se manifiesta en diferentes formas hasta el presente.

Galeano expone que esta narrativa de olvido y despojo forma parte de un sistema más amplio que pretende borrar la huella indígena de la memoria

nacional y perpetuar una historia escrita exclusivamente desde la perspectiva de los conquistadores y del poder hegemónico.

Esta visión histórica se enlaza con el tema de este trabajo, aportando una comprensión de cómo el silencio impuesto sobre los pueblos originarios es un mecanismo de poder que busca consolidar su exclusión en el imaginario social y político de la región.

3.1.6 Deshumanización y el discurso del progreso

Otro aspecto clave en la invisibilización de esta masacre es el proceso de deshumanización que han sufrido los pueblos originarios en Argentina, una deshumanización que fue legitimada por discursos de progreso y civilización. Osvaldo Bayer (2010), en su análisis histórico, describe cómo los pueblos indígenas fueron sistemáticamente presentados como obstáculos al desarrollo nacional, una percepción que justificó las campañas militares para pacificar y civilizar el territorio.

Bajo esta lógica, la violencia estatal ejercida contra ellos no se percibía como una injusticia, sino como un acto necesario para la consolidación de la nación. Así, se justificaron masacres y represiones bajo términos como pacificación, encubriendo el genocidio con eufemismos que distorsionaban la realidad de los hechos y perpetuaban la exclusión de estos grupos.

En el caso de Rincón Bomba, la represión brutal que el Estado ejerció contra el pueblo pilagá fue presentada por las autoridades como una intervención para mantener el orden, cuando en realidad constituyó un acto de violencia estatal extrema.

Este tipo de deshumanización contribuye a que la sociedad acepte o ignore la brutalidad de estas acciones, reforzando la idea de que la vida y los derechos de los pueblos originarios tienen menos valor o son prescindibles en comparación con los intereses de supuesto progreso que promueve el Estado.

La naturalización de este discurso de progreso, a su vez, refuerza la violencia simbólica al hacer que los propios pueblos indígenas acepten o no cuestionen su marginación, dificultando su acceso a espacios de memoria y justicia.

3.1.7 La construcción del olvido y la memoria colectiva

La violencia simbólica y la deshumanización de los pueblos indígenas han tenido efectos profundos en la memoria colectiva de Argentina. La masacre de Rincón Bomba no solo fue ignorada en su momento, sino que ha sido sistemáticamente olvidada a lo largo de las siete décadas.

Este olvido no es simplemente una falta de memoria, sino un fenómeno activo y deliberado, en el que la historia oficial elige qué sucesos son registrados y cuáles permanecen en el silencio. Bourdieu argumenta que la violencia simbólica es eficaz precisamente porque es aceptada por quienes la sufren y por la sociedad en general, lo que la convierte en una herramienta poderosa para mantener las jerarquías y la exclusión.

Al silenciar estos eventos, se construye una versión de la historia que excluye y deshumaniza a los pueblos indígenas, reforzando su posición de subordinación y contribuyendo a su marginación en la sociedad contemporánea.

En palabras de Reguillo, el olvido de estas tragedias históricas no solo borra a las víctimas del pasado, sino que también impide que los pueblos indígenas encuentren en el presente una base legítima para reclamar sus derechos y su reconocimiento como parte fundamental de la nación.

La invisibilización de la masacre de Rincón Bomba en los medios y en la opinión pública puede comprenderse mejor si la enmarcamos en el concepto de violencia simbólica desarrollado por Pierre Bourdieu. La violencia simbólica se refiere a la imposición de significados, valores y percepciones de la realidad por parte de los grupos dominantes hacia los grupos subordinados.

Esta imposición, aparentemente invisible o incluso aceptada por la sociedad, contribuye a desvalorizar y marginar a aquellos que no forman parte del grupo dominante, creando y reforzando jerarquías sociales que condicionan la percepción pública sobre estos grupos y sus experiencias.

En el caso de los pueblos originarios, la violencia simbólica ha operado a través de la invisibilización mediática y de la deshumanización cultural, elementos que han estructurado históricamente su exclusión y su representación distorsionada en la sociedad argentina.

Los pueblos indígenas, como los pilagás, han sido relegados al olvido o narrados a través de discursos que distorsionan o niegan su humanidad y sus derechos. El resultado de este proceso es una sociedad que naturaliza la marginación y la falta de visibilidad de estos pueblos, lo cual, a su vez, contribuye al silencio y al olvido de tragedias como la masacre de Rincón Bomba.

3.1.8 Violencia simbólica e invisibilización en los medios

La violencia simbólica aplicada a través de los medios se manifiesta en la ausencia de cobertura y en la forma en que se tergiversan o minimizan los sucesos que afectan a los pueblos originarios. Bourdieu argumenta que los medios de comunicación son herramientas potentes en la reproducción de esta violencia simbólica, ya que transmiten y legitiman las narrativas dominantes.

En el caso de la masacre de Rincón Bomba, los medios de comunicación nacionales contribuyeron a su invisibilización al no darle la relevancia necesaria, condicionados por una lógica que prioriza la historia oficial y margina la de los sectores subordinados y excluidos.

La invisibilización es un fenómeno clave para comprender cómo ciertos eventos o grupos sociales son sistemáticamente excluidos o marginados de la representación pública. En el ámbito de los medios de comunicación, este concepto se refiere a la ausencia deliberada o no de cobertura mediática sobre ciertos hechos históricos, lo que contribuye a su olvido o minimización en la memoria colectiva.

La teoría de la agenda setting, clave en los estudios de comunicación, sostiene que los medios de comunicación no solo informan sobre hechos, sino que establecen prioridades sobre qué temas adquieren visibilidad en el espacio público y cuáles permanecen fuera de discusión. Esta selección influye profundamente en la percepción de la realidad social, ya que lo que los medios deciden destacar o silenciar impacta en la conciencia colectiva y en las políticas públicas.

En el marco de este TIF, la teoría de la agenda setting ayuda a entender cómo la invisibilización de las comunidades indígenas se relaciona con decisiones editoriales que las excluyen del debate nacional. Al omitir o descontextualizar sus

demandas y problemas, los medios refuerzan una narrativa que marginaliza a estos grupos, negándoles un rol activo en la historia contemporánea de Argentina. Este enfoque permite analizar cómo el control de la agenda pública ha sostenido estructuras de exclusión que perpetúan la invisibilidad de los pueblos originarios y dificultan el reconocimiento de sus derechos.

Autores como Rossana Reguillo (2000) sostienen que los medios de comunicación funcionan como herramientas de poder al presentar selectivamente ciertos eventos y omitir otros.

En el caso de los pueblos indígenas, este proceso es particularmente evidente, ya que sus historias suelen ser distorsionadas o directamente ignoradas. La falta de representación adecuada en los medios perpetúa estereotipos y refuerza la marginalización de estos grupos, relegándolos a una posición de invisibilidad social.

Para cerrar el marco teórico, es fundamental reconocer que las teorías y perspectivas aquí incluidas evidencian un patrón histórico de invisibilización y exclusión de los pueblos originarios en Argentina.

Desde las reflexiones de Osvaldo Bayer y Eduardo Galeano sobre el silenciamiento en la narrativa oficial y la represión sistemática, hasta el análisis de *la teoría de la agenda setting*, se observa cómo tanto el Estado como los medios de comunicación han contribuido a relegar las voces indígenas.

Este marco teórico ofrece una base sólida para analizar cómo estos mecanismos de poder han moldeado la memoria colectiva, consolidando estructuras de dominación que afectan hasta el día de hoy la situación de los pueblos originarios.

En conjunto, estas perspectivas permiten interpretar las políticas y prácticas mediáticas no como hechos aislados, sino como parte de una estrategia mayor que impacta en la representación y reconocimiento de las comunidades indígenas.

Así, el presente TIF se plantea como una contribución a la comprensión de estos procesos, enfatizando la importancia de cuestionar la historia oficial y de

promover una reconstrucción activa de la memoria que incluya y dignifique las voces de los pueblos originarios.

4 CAPÍTULO 4

4.1 Marco metodológico

4.1.1 Entrevistas Semiestructuradas

En el marco de esta investigación sobre la invisibilización del genocidio de Rincón Bomba en los medios argentinos, las entrevistas cumplen un rol fundamental para comprender no solo los hechos, sino también el contexto y las dinámicas de ocultamiento que rodean este evento en la narrativa pública.

Al utilizar entrevistas semiestructuradas, se puede captar una perspectiva directa de actores clave, lo cual resulta indispensable para este trabajo final integrador, ya que nos proporciona una visión profunda y matizada que no se encuentra en registros oficiales ni en la cobertura mediática.

En este marco se realizaron dos entrevistas a:

Dr. Arístides Norberto Fernández Bedoya: fiscal en la causa de Rincón Bomba, cuya participación judicial en el caso permite una exploración del rol de la justicia en el reconocimiento de estos hechos, así como las dificultades y obstáculos legales que enfrentan.

Ramona Giménez: directora Aborigen de la Etnia Pilagá en Formosa, quien ofrece la perspectiva de la comunidad afectada. Su testimonio aporta una visión sobre las consecuencias del genocidio para su pueblo, así como la carga histórica de la invisibilización de estos hechos en los medios.

4.1.2 Justificación del uso de entrevistas

Las entrevistas son una herramienta clave en este trabajo porque permiten acceder a las experiencias y reflexiones de personas directamente relacionadas con el genocidio de Rincón Bomba. Al obtener testimonios de actores involucrados desde el ámbito legal y comunitario, se logra:

Capturar perspectivas directas y personales, ya que las entrevistas brindan acceso a vivencias y memorias que enriquecen la narrativa histórica del trabajo. Estas experiencias personales ayudan a comprender el impacto del genocidio

en la identidad y memoria de la comunidad Pilagá, algo que difícilmente podría lograrse a través de fuentes documentales o análisis mediático.

Obtener una visión crítica de la representación en medios y la justicia: los testimonios del Dr. Arístides Norberto Fernández Bedoya, fiscal en la causa de Rincón Bomba, y de Ramona Giménez, directora Aborígen de la Etnia Pilagá en Formosa, ofrecen perspectivas únicas sobre el tratamiento de la masacre en los medios y en el sistema judicial. A través de estos testimonios, se puede explorar cómo se han abordado (o invisibilizado) los hechos desde el poder judicial y cómo esto ha influido en la construcción de la memoria pública y mediática.

Ampliar el análisis de los efectos del silenciamiento: estas entrevistas permiten entender cómo el ocultamiento del genocidio afecta no solo la percepción histórica de los eventos, sino también la vida cotidiana y la identidad de los descendientes de la comunidad Pilagá. Este enfoque es crucial para el TIF, ya que aporta una dimensión humana que ayuda a contextualizar las cifras y datos históricos, permitiendo que el lector acceda a una comprensión integral de las consecuencias de este silencio.

4.1.3 Análisis documental

En el marco teórico de esta investigación, el análisis documental ocupa un rol fundamental para respaldar la revisión histórica del genocidio de Rincón Bomba, proporcionando pruebas y contextos que permitan comprender tanto los hechos como su invisibilización.

Este análisis se centrará en fuentes primarias y secundarias, como documentos oficiales, fallos judiciales, informes forenses. Estas fuentes documentales, al ser sometidas a un análisis crítico, ayudarán a identificar no solo las pruebas sobre el genocidio, sino también la narrativa oficial que ha contribuido a su omisión en la memoria histórica y en los medios de comunicación.

Obras de referencia como *Masacre Pilagá (2010)* y *Historia de la crueldad argentina (2006)* de Osvaldo Bayer resultan especialmente relevantes, ya que documentan la represión histórica contra comunidades indígenas en la región del Gran Chaco. Estas fuentes aportan detalles sobre el contexto de opresión, las prácticas genocidas y los mecanismos de ocultamiento.

Además, la investigación documental incluirá análisis de la jurisprudencia del fallo del caso Rincón Bomba, en el que se estableció la responsabilidad del Estado argentino en la masacre y se ordenaron reparaciones. Esto ofrece un marco legal y social que, sumado al contexto histórico, facilita un entendimiento de cómo se ha omitido este genocidio en las narrativas oficiales.

El análisis documental no solo busca reconstruir los hechos, sino también evidenciar las estrategias de exclusión de estos eventos de la historia oficial y su tratamiento en el sistema de justicia y los medios, contribuyendo así a una reconstrucción más inclusiva y crítica de la memoria histórica nacional.

Se realizará un análisis de contenido de los medios de comunicación argentinos para estudiar cómo se ha representado o silenciado la masacre de Rincón Bomba a lo largo del tiempo. Mediante esta técnica, se analizarán textos periodísticos, noticias y artículos de opinión, identificando patrones de silenciamiento, manipulación o distorsión de la información sobre el genocidio Pilagá.

Este análisis se complementará con un estudio comparativo del tratamiento mediático de la masacre de Napalpí, un evento de represión similar ocurrido en el Gran Chaco, lo cual permitirá observar diferencias y similitudes en la cobertura de ambas masacres, identificando posibles sesgos y tendencias en la representación mediática de los genocidios indígenas en Argentina.

Para analizar la invisibilización y representación de la masacre de Rincón Bomba en los medios de comunicación argentinos, se empleará la técnica de análisis de contenido mediático. Esta metodología resulta adecuada para comprender cómo los discursos periodísticos han tratado, omitido o distorsionado los hechos relacionados con el genocidio Pilagá, permitiendo identificar patrones, tendencias y sesgos en la narrativa mediática a lo largo del tiempo.

El análisis se basará en una revisión exhaustiva de publicaciones históricas y actuales. En primer lugar, se examinarán textos de la época en que ocurrieron los hechos, como los reportes de *La Razón* y *El Tribuno* de Salta, periódicos que, al cubrir la masacre de 1947, lo hicieron a partir de un lenguaje cargado de estigmatización hacia los pueblos indígenas. Estos medios retrataron los hechos

como una sublevación o un malón de indios, términos que no solo criminalizaban a la comunidad Pilagá, sino que también invisibilizaban la naturaleza genocida de los eventos, minimizando la responsabilidad estatal en los actos violentos y justificando la represión brutal a través de una narrativa que encubría las violaciones a los derechos humanos.

La falta de corresponsales locales y la dependencia de fuentes oficiales en aquel contexto contribuyeron a una cobertura sesgada, que reflejaba el discurso hegemónico del Estado argentino de la época.

Este discurso ignoraba las voces de las víctimas y presentaba a las comunidades indígenas como elementos disruptivos, sin abordar el trasfondo de represión y violencia sistemática al que eran sometidos. Analizar estos materiales permitirá observar cómo las políticas y estructuras de poder influyeron en la construcción de una memoria selectiva que invisibilizó a las víctimas y silenció los testimonios de la masacre.

En una segunda etapa del análisis, se incluirán coberturas más recientes, a partir del año 2019, cuando la justicia argentina reconoció la masacre de Rincón Bomba como un crimen de lesa humanidad.

Desde entonces, algunos medios han comenzado a cubrir el tema desde una perspectiva diferente, abordando el fallo judicial y las medidas de reparación ordenadas por la justicia, tales como el reconocimiento simbólico de las víctimas y la inclusión de la fecha de la masacre en el calendario escolar. Se analizará, por ejemplo, el artículo de *Darío Aranda titulado Una masacre de lesa humanidad*, que no solo informa sobre el fallo, sino que también contribuye a visibilizar la deuda histórica que el Estado mantiene con la comunidad Pilagá. Este análisis permitirá observar si, y en qué medida, el cambio en el marco legal y en la percepción social ha influido en la cobertura mediática y en el reconocimiento público de este genocidio.

Este análisis de contenido se complementará con una comparación con el tratamiento mediático de la masacre de Napalpí, un evento similar de represión y genocidio contra las comunidades indígenas en el Gran Chaco, ocurrido en 1924. Estudiar ambos eventos y sus coberturas permitirá observar si existen

patrones de sesgo o prácticas de silenciamiento que se repiten en los medios argentinos cuando se trata de genocidios indígenas.

Esta comparación busca aportar una visión integral sobre las estrategias de invisibilización y las dinámicas de poder que afectan la memoria histórica en Argentina, revelando cómo ciertos hechos, particularmente los vinculados a la represión de los pueblos originarios, han sido sistemáticamente excluidos de los relatos oficiales y mediáticos.

La integración de estos resultados permitirá construir una perspectiva crítica sobre el rol de los medios en la construcción de la memoria nacional. Al analizar cómo estos eventos fueron cubiertos, ocultados o manipulados, este trabajo pretende esclarecer la verdad histórica y contribuir a una comprensión más profunda de las razones detrás del ocultamiento sistemático de la masacre de Rincón Bomba.

Asimismo, este análisis busca destacar las estrategias de invisibilización utilizadas por el Estado y los medios de comunicación, y explorar el impacto que esta omisión ha tenido en la memoria colectiva y en la identidad nacional argentina.

La combinación de estas herramientas metodológicas tiene como propósito dar voz a un evento histórico sistemáticamente silenciado, ofreciendo una visión integral que articule testimonios directos, evidencias documentales y análisis de contenido.

A través de este enfoque, se busca esclarecer la verdad histórica y contribuir a la comprensión de las razones detrás del ocultamiento del genocidio de Rincón Bomba, destacando las estrategias de invisibilización empleadas por el Estado y los medios de comunicación, así como el impacto de esta omisión en la memoria histórica de la nación.

5 CAPÍTULO 5

5.1 Desarrollo

5.1.1 Setenta años de silencio

El tratamiento histórico de los pueblos indígenas desde la llegada de los conquistadores en el continente americano hasta la actualidad ha estado marcado por la crueldad y la injusticia. Solo recientemente se han comenzado a tomar medidas para reparar las atrocidades cometidas.

Desde sus primeros contactos ya se pusieron de manifiesto las posturas despectivas de los europeos que catalogaron a los pueblos primigenios como una especie inferior al del ser humano e inclusive los degradaron al nivel de las bestias porque desconocían el uso de vestimentas, de dinero, de armas de fuego y espadas de metal letales, de la religión católica y sus ritos extraños.

Estos pueblos **desconocían** las costumbres de los españoles, como estos ignoraban que los indígenas **tengan** su propia lengua, sus creencias, sus chamanes, sus tradiciones y costumbres, totalmente distintas y hasta contradictorias entre sí. Los recién llegados parecían mirar altaneros y despreciativos desde las alturas a los otros y los veían como enanos, opacados, reducidos, mientras que los nativos parecían mirar la realidad desde abajo, casi aceptando las humillaciones, ante las figuras agigantadas de los que cruzaron el inmenso mar en asombrosas naves colosales.

No obstante, casi medio siglo tuvo que transcurrir desde el descubrimiento de los españoles del nuevo continente, para que la máxima figura moral y religiosa de occidente: el Papa, finalmente reconociera que los seres que vivían al otro lado del mar eran humanos.

En este contexto, las palabras del Papa San Juan Pablo II en 1992, reconociendo los abusos infligidos y pidiendo perdón en nombre de la Iglesia por el dolor y sufrimiento impuestos durante quinientos años a los ancestros indígenas, marcan un punto de flexión crucial.

El veredicto de los jueces de Napalpí y Rincón Bomba, así como la reforma constitucional de 1994, señalan un avance en el reconocimiento de los derechos

aborígenes y la redistribución de tierras, además del impulso hacia la enseñanza bilingüe en algunas provincias, que permitió el acceso a la universidad y el egreso de los primeros profesionales de los pueblos originarios como una doctora en medicina de la UNNE.

El pasado colonial estuvo marcado por la codicia por recursos como el oro y la plata, así como por la expansión territorial a costa de la violencia. La ideología liberal exacerbó a las matanzas indígenas, llevándolas a lugares remotos en su lucha por la tierra, donde fueron sistemáticamente aniquilados. La religión también jugó un papel crucial, pues aquellos que no se convertían al catolicismo eran eliminados o confinados en reducciones para control político y explotación económica.

Siglos de sometimiento ocultos bajo el falso manto civilizador y salvador de almas, contribuyeron a acentuar la discriminación, disminuyendo la autoestima de los indígenas, incitando al temor como a la rebelión y generando un descreimiento de la sociedad dominante. Las etapas de violencia genocida, según Osvaldo Bayer (2003), reflejan la clasificación, simbolización y discriminación activa de grupos, seguidas por la deshumanización y la negación del genocidio por parte de los perpetradores y las generaciones posteriores.

La matanza que sufrió el pueblo pilagá en 1947, en Formosa, es conocida como Masacre de Rincón Bomba, donde cientos de hombres y mujeres, ancianos y niños, fueron asesinados por efectivos de Gendarmería Nacional. Diversas fueron las causas que incidieron en el ocultamiento del hecho como el aislamiento de Formosa con el resto del país y la carencia de medios de información. Pero, además, hubo cierta complicidad en las autoridades locales, provinciales y nacionales, como así también en los sectores de la oposición.

Formosa presenta una historia de territorio marginado desde sus orígenes. Por un lado, la precariedad institucional de nuestra provincia, que desde su fundación, el 8 de abril de 1879 hasta 1983, es decir durante 104 años, fue gobernada por autoridades electas por los formoseños solo durante siete años y resto del tiempo se alternaron intervenciones federales y gobiernos de facto, recayendo en manos de gobierno nacional todas las atribuciones y recursos, mientras la provincia se reducía a una mera delegación administrativa, sin

posibilidad de implementar políticas propias y marginándolos de los programas y planes que se diseñaban para el crecimiento del país.

Por otra parte, la Nación mantuvo una política internacional contraria a la integración promoviendo el vaciamiento de los territorios fronterizos ante la eventualidad de un conflicto bélico con los países limítrofes, especialmente en la provincia norteña por haber sido parte de la gobernación del Paraguay hasta la Guerra de la Triple Alianza.

En la época de la masacre no había ningún medio de comunicación electrónico hasta 1958, año que se convierte Formosa en provincia y nace la primera filial de Radio Nacional, mientras que los gráficos eran muy precarios y carecían de corresponsales, todo lo cual influyó en la escasa o nula trascendencia de los sucesos locales a nivel nacional. Para la realización de este trabajo final integrador, fue evidente la dificultad de encontrar noticias específicas sobre la masacre de Rincón Bomba, probablemente debido a la antigüedad del suceso y la limitada cobertura mediática que recibió en su momento. A pesar de ello, entre los registros hallados, se observa que varios medios históricos y actuales se refieren al acontecimiento con términos como malón.

El artículo reporta el hecho desde una perspectiva estatal, enfatizando el restablecimiento del orden en la región, lo que refleja una narrativa reduccionista y despectiva hacia las comunidades indígenas, en lugar de reconocerlo como un acto de violencia estatal. Este panorama evidencia la invisibilización del hecho y permite analizar cómo los medios han reinterpretado la masacre según los intereses de cada época, contribuyendo a la exclusión de las comunidades indígenas en la memoria colectiva.

5.1.2 Análisis del abordaje mediático en torno a la masacre de Rincón Bomba

Los recortes periodísticos incluidos en los Anexos 3 (Se habría producido una sublevación de indios en Las Lomitas, octubre de 1947), 4 (Hubo un levantamiento de Pilagás, octubre de 1947) y 5 (En Las Lomitas se produjo un levantamiento de las tribus de indios pilagás, 11 de octubre de 1947) muestran cómo los medios de la época contribuyeron a invisibilizar la masacre y a justificar la violencia estatal. A través de titulares como levantamiento y sublevación, se

criminaliza a las comunidades Pilagá, presentándolas como responsables de un supuesto conflicto, mientras se legitima la intervención represiva del Estado bajo la premisa de restablecer el orden.

El lenguaje empleado deshumaniza a las víctimas y omite cualquier mención a los asesinatos y abusos sufridos. Además, los textos carecen de un contexto histórico que explique las condiciones de explotación y marginación que vivían los indígenas, reduciendo los hechos a un problema de orden público.

Este abordaje refleja un proceso de invisibilización que perpetuó una narrativa oficialista, silenciando las voces indígenas y minimizó la masacre. Esto se conecta a como plantea Reguillo, cuando dice que se construye la otredad desde el poder para justificar intervenciones represivas y asesinatos, mientras que, en línea con el análisis de Mapelman en *Octubre Pilagá*, se evidencia una omisión histórica de estos hechos.

Este fenómeno de invisibilización en la prensa nacional argentina refleja no solo la omisión de hechos históricos significativos, sino también la falta de reconocimiento hacia las comunidades indígenas. Para sustentar este punto, se han recopilado y analizado una serie de publicaciones periodísticas que evidencian cómo se ha abordado el tema en distintos momentos.

El análisis de las publicaciones proviene de una variedad de medios impresos y digitales que han tratado el tema en distintos períodos:

La Razón: Un medio de Córdoba. Ofrece uno de los pocos registros históricos sobre la masacre. Sus publicaciones en las décadas de 1940 y 1950 reflejan el sesgo característico de la época, con un fuerte énfasis en las versiones oficiales y una notable omisión de las voces indígenas. Según lo mostrado en el anexo 1 (Se han sometido los pilagás sublevados 13 de octubre de 1947).

Clarín y La Nación: Dos de los principales diarios de alcance nacional. Sus reportajes más recientes sobre Rincón Bomba, especialmente a partir de los años 2000, tienden a destacar actos de reconocimientos simbólicos, aunque sin un análisis exhaustivo de las causas y consecuencias de la masacre. Anexo 8

(La masacre de un pueblo originario que el peronismo intentó ocultar. La Nación. Publicado el 10 de octubre de 2022).

Página/12: Este medio ha ofrecido una cobertura más crítica en las últimas décadas. Sus notas incluyen entrevistas con sobrevivientes y activistas, lo que contribuye a humanizar el relato y profundizar en las implicaciones sociales y políticas de este hecho. Anexo 7 (Una masacre de lesa humanidad. Página 12. Publicado el 5 de julio de 2019).

Medios digitales alternativos: Portales como La Tinta han publicado investigaciones y artículos de opinión que cuestionan la narrativa dominante, señalando la responsabilidad del Estado y destacando la lucha por el reconocimiento de los derechos indígenas. Anexo 9 (Acción y memoria de sobrevivientes e hijos pilagá de la masacre de 1947. Revista Raíces ancestrales vivas. Publicado el 1 de septiembre de julio de 2014).

5.1.3 Análisis de las publicaciones

Las noticias relevadas presentan características comunes que revelan patrones discursivos predominantes:

Lenguaje utilizado: Los titulares y los textos de los medios más tradicionales, como La Nación y Clarín, a menudo emplean un lenguaje que minimiza la gravedad del suceso, utilizando términos como incidente o conflicto. Por otro lado, Página 12 y los medios alternativos han adoptado un tono más crítico, utilizando expresiones como masacre o genocidio para referirse a los eventos.

Focalización en la autoridad: En las notas más antiguas, las voces predominantes son las de las autoridades gubernamentales y militares, presentadas como fuentes legítimas y únicas. Esto se observa en las publicaciones de La Voz del Interior durante los años posteriores a 1947. En contraste, los medios más recientes incluyen testimonios de líderes indígenas, como representantes de la comunidad Pilagá.

Uso de imágenes: Las publicaciones históricas tienden a carecer de material visual, como es el caso de los artículos de La Voz del Interior en 1947. Sin embargo, en medios más recientes, como Página/12 y La Tinta, se observan

fotografías de sobrevivientes y de actos conmemorativos, lo que contribuye a contextualizar y dar visibilidad al relato.

Nota de La Nación de 2017: Publicada en el marco del 70° aniversario de la masacre, incluye fotografías de un acto conmemorativo. Aunque resalta la importancia del evento, el artículo no ofrece un análisis profundo sobre la responsabilidad del Estado.

Artículo de Página 12 de 2019: Este informe incluye entrevistas con descendientes de las víctimas, fotografías de las conmemoraciones y un análisis crítico de la persistente desatención por parte del Estado.

Publicación de La Voz del Interior (1947): Sin imágenes ni testimonios indígenas, el artículo reporta el hecho desde una perspectiva estatal, enfatizando el restablecimiento del orden en la región.

El análisis de estas publicaciones permite evidenciar cómo los medios de comunicación han jugado un rol crucial en la construcción y perpetuación del silencio en torno a Rincón Bomba. Si bien algunos medios, como Página 12 y ciertos portales digitales, han comenzado a romper este silencio en años recientes, todavía queda un largo camino por recorrer para que el genocidio Pilagá ocupe un lugar central en la memoria histórica de Argentina.

Una de las noticias relevadas también menciona el comunicado emitido en 1947 por el entonces gobernador del territorio de Formosa, Rolando Hertelendy. Este documento oficial, difundido a través de los medios, reforzaba una perspectiva estatal que buscaba justificar los hechos bajo la idea de restablecimiento del orden en la región.

Su contenido y enfoque no solo omitían el reconocimiento de la violencia estatal ejercida contra la comunidad Pilagá, sino que también contribuían a consolidar una narrativa que deslegitimaba las demandas y los derechos de las comunidades indígenas afectadas. Este tipo de tratamiento periodístico evidencia cómo los discursos oficiales han influido en la construcción de una memoria selectiva y sesgada sobre la masacre de Rincón Bomba. Anexo 2 (Sobre el levantamiento de indios en las Lomitas. Publicado Octubre 1947).

Además, como se desprende del fallo del Juzgado Federal de Formosa en la causa *Federación del Pueblo Pilagá c/ Estado Nacional s/ Proceso de Conocimiento*" (Expediente N° 2005/2005): El Estado Nacional no se ha encontrado a la altura de las circunstancias históricas que esta causa ameritaba pues hubiera sido esperable que, impulsado por el reclamo formulado, reexaminara sus propios actos, y los actos cumplidos por sus funcionarios en la pretérita época sujeta a revisión en esta causa, y contribuyera de manera activa a la reconstrucción de la verdad histórica (Juzgado Federal de Formosa, 2019, p. 15).

Al decir de Pablo Pimentel, de la Asamblea permanente por los derechos humanos (2016) La Justicia es muy lenta, pero por suerte existen investigadoras, antropólogas, historiadoras e historiadores, que sacan a luz la verdad, como en este caso que sacaron a la luz que el peronismo tiene un pergamino negro que es la masacre de Rincón Bomba, dejando en evidencia que en pleno siglo XX se desarrolló la segunda parte de la conquista del desierto.

Por extraña paradoja, tampoco se escuchó por muchos años el reclamo de los sectores opositores al Gobierno para visibilizar este crimen. Tal vez porque sus manos también están manchadas con sangre indígena de la masacre de Napalpí, (Chaco 1924) o por haber sido parte de todo el espectro político nacional que ha silenciado durante décadas y en muchas regiones en pleno siglo XXI una temática tabú sostenida por sectores interesados para intentar negar en los hechos los derechos y la identidad de los pueblos originarios.

5.1.4 Fallo favorable a la comunidad pilagá

La justicia Federal dictó el primer fallo favorable a una comunidad en octubre de 2019. El Juzgado Federal de Formosa determinó que el Poder Ejecutivo Nacional debía realizar reparaciones a favor del pueblo Pilagá, ya que los hechos, relacionados con la masacre de Rincón Bomba de 1947, constituyen crímenes de Lesa Humanidad. en América Latina.

La Justicia ordena al Poder Ejecutivo Nacional a destinar durante diez años la suma en pesos equivalente a 6 mil salarios mínimos en inversiones públicas para promover el desarrollo de este pueblo y que el Ministerio de Justicia de la Nación

publique la sentencia en su página web por tres años, ordenando al ministerio de la Nación que incluya el 10 de octubre de cada año como una fecha para recordar a las víctimas de este luctuoso suceso.

De la investigación se desprende que los autores de la matanza en el por entonces Territorio Nacional fueron la Gendarmería Nacional, Policía del Territorio Nacional de Formosa, el Ejército Argentino que aportó además de personal un avión para reconocimiento y ataque aéreo.

También fueron responsables autoridades provinciales y nacionales entre los que se contaban el jefe de policía, comisario Alberto Elordí; el jefe del Escuadrón Lomitas de GN, Cmte. Emilio Fernández Castellano; el gobernador del Territorio Nacional. Rolando Hertelendy; el ministro del Interior, Ángel Borlenghi; el ministro de Guerra, Humberto Sosa Molina, y el presidente Juan Domingo Perón, quien, a pesar de su postura proindigenista, no escapó a las responsabilidades generales conforme a la opinión del Dr. Arístides Fernández Bedoya (2018). Fernández Bedoya aclara que los mencionados ya han fallecido y que solo dos pudieron ser imputados: el Dr. Leandro Santos Costas, ex Juez Federal y previamente miembro de la Gendarmería Nacional, quien participó en la masacre pero no se presentó a declarar, y Carlos Esmachet, copiloto del avión del Ejército, quien prestó declaración antes de su fallecimiento.

5.1.5 Delitos de lesa humanidad y genocidio

El concepto de crimen de lesa humanidad (o contra la humanidad) está definido en el Art 7 del Estatuto de Roma (por el que también se creó la Corte Penal Internacional), que establece que cualquiera de los siguientes actos, generalizados o sistemáticos, cometidos por el Estado contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque: el asesinato, el exterminio, la esclavitud, la deportación forzada, la persecución de grupos étnicos, políticos, sociales, religiosos, de género y otros por motivos universalmente inaceptables por el derecho internacional.

Por su parte el genocidio, que también figura en el Estatuto de Roma aclara que son actos criminales perpetrados con intención de destruir, total o parcialmente a un grupo nacional étnico, racial, cultural o religioso.

Estos actos comprenden la matanza y lesión grave a la integridad física y mental de los miembros del grupo, sometimiento intencional a condiciones de existencia que procuren acarrear su destrucción física, total o parcial, medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo o el traslado por la fuerza de niños a otro grupo.

5.1.6 Cobertura mediática: el silencio institucionalizado

La masacre de Rincón Bomba, ocurrida en 1947, fue sistemáticamente invisibilizada por los principales medios de comunicación de la época, lo que evidenció un patrón de silenciamiento y encubrimiento que perduró durante décadas.

En un contexto donde los medios nacionales como *La Nación* y *Clarín* desempeñaban un papel central en la configuración de la opinión pública, estos adoptaron un enfoque alineado con los intereses del Estado, ignorando deliberadamente el genocidio cometido contra el pueblo Pilagá. En los casos en que se hizo alguna mención, los hechos fueron representados como una acción necesaria para preservar el orden social, perpetuando el discurso oficial.

Este tratamiento mediático no fue un hecho aislado, sino un reflejo de cómo los medios masivos reproducen y legitiman la narrativa oficial, contribuyendo activamente a la construcción de una identidad nacional que excluía y negaba la existencia y los derechos de los pueblos indígenas.

A través de esta narrativa hegemónica, se consolidó un marco interpretativo en el que las comunidades originarias eran deliberadamente omitidas, presentándolas, en los escasos registros disponibles, como rebeldes o bárbaros como la existencia de dos comunicados oficiales en la década del 40: uno emitido por Gendarmería y otro por el Gobernador Nacional, Hertelendy. Ambos intentaron instalar una versión sesgada de los hechos, limitando la verdad al plano oficial y cerrando cualquier debate sobre lo ocurrido. Estos comunicados fueron replicados en los pocos medios que abordan el tema, y con el tiempo, el asunto terminó allí, consolidándose el silencio institucional y mediático.

El silencio mediático no solo ocultó la magnitud de la masacre y las atrocidades cometidas, sino que también deslegitimó a las víctimas y sus demandas de justicia. Este vacío informativo fomentó en la sociedad una percepción de

indiferencia hacia las comunidades indígenas, reforzando su marginación y exclusión del imaginario colectivo.

Asimismo, al deshumanizar a los pueblos originarios, los medios de comunicación contribuyeron a perpetuar un sistema de opresión estructural que consolidó su despojo y desamparo frente al poder estatal.

La invisibilización mediática de hechos como el genocidio de Rincón Bomba pone en evidencia la responsabilidad de la prensa en la perpetuación de la desigualdad histórica y el silenciamiento de las violaciones a los derechos humanos. Este caso emblemático expone cómo los medios, lejos de actuar como agentes imparciales, se han configurado como actores activos en la consolidación de una memoria selectiva que favorece la impunidad.

5.1.7 Cobertura mediática: la responsabilidad compartida del Estado y los medios

La invisibilización de la masacre de Rincón Bomba no puede entenderse sin analizar la responsabilidad compartida entre el Estado argentino y los medios de comunicación. Desde sus inicios, el Estado construyó una memoria nacional excluyente, basada en ideales de civilización y progreso, que marginó deliberadamente a los pueblos originarios.

Esta narrativa oficial no solo deslegitimó las voces indígenas, sino que también justificó su despojo y represión como parte de un supuesto proceso de modernización. En este contexto, los hechos ocurridos en Rincón Bomba fueron sistemáticamente silenciados, negándoles un lugar en la historia oficial.

No obstante, esta omisión no fue exclusiva del aparato estatal. Los medios de comunicación masiva, actores clave en la construcción del imaginario colectivo, reforzaron y amplificaron este silencio.

En lugar de actuar como garantes del acceso a la información y promotores de un debate público inclusivo, replicaron el discurso oficial y evitaron cuestionar las políticas represivas que culminaron en genocidios como el de Rincón Bomba. Incluso en los pocos casos donde se abordaron estos hechos, la representación mediática se limitó a justificar las acciones del Estado, presentándolas como medidas necesarias para mantener el orden.

La teoría de la agenda setting permite entender cómo los medios definieron qué temas eran discutibles en el espacio público y cuáles quedaban relegados al olvido. En este sentido, la masacre de Rincón Bomba fue deliberadamente excluida del debate público, consolidando su invisibilización.

Al imponer un marco de silencio y desinformación, los medios no solo reforzaron la narrativa oficial, sino que también negaron a las comunidades indígenas la posibilidad de hacer visibles sus demandas de justicia y reparación.

Este doble mecanismo, compuesto por el silencio estatal y la complicidad mediática, fue determinante para perpetuar una narrativa histórica hegemónica que invisibilizó a los pueblos originarios y sus derechos. Al omitir eventos como Rincón Bomba, tanto el Estado como los medios contribuyeron a consolidar una memoria selectiva que privilegia el poder hegemónico y excluye a las víctimas de la violencia institucional.

Reflexionar sobre este caso es crucial para cuestionar el rol de estas instituciones en la perpetuación de desigualdades y para avanzar hacia una construcción de memoria colectiva más inclusiva y crítica.

5.1.8 El desafío de la memoria y la reparación

Visibilizar la masacre de Rincón Bomba no es solo una cuestión de justicia histórica, sino también un paso esencial para cuestionar los mecanismos de exclusión que persisten hasta hoy.

Este reconocimiento implica romper con décadas de silencio e integrar este episodio en los discursos educativos, mediáticos y culturales para combatir las estructuras que sostienen el olvido y dar lugar a un pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

La construcción de la memoria nacional, históricamente utilizada para excluir a comunidades originarias, puede y debe transformarse en un espacio de reparación. Incorporar casos como Rincón Bomba en el relato histórico no se trata únicamente de recordar hechos del pasado, sino de enfrentar las narrativas que han naturalizado la invisibilización y la desigualdad.

Este cambio no solo contribuye a reconocer el genocidio, sino también a revisar el rol del Estado y los medios en la perpetuación de estas exclusiones.

La resignificación de la memoria exige acción concreta: incluir estos hechos en programas escolares, abordarlos desde los medios y representarlos en la cultura popular es clave para evitar que sigan siendo ignorados. Este esfuerzo no solo dignifica a las víctimas, sino que también interpela a la sociedad sobre las injusticias estructurales que continúan afectando a las comunidades indígenas.

Reconocer la masacre de Rincón Bomba no significa solo mirar al pasado, sino comprometerse con un presente y un futuro más equitativos. La memoria, entendida como una herramienta de reparación, puede convertirse en una base para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa, donde los derechos y las voces de los pueblos originarios sean verdaderamente valorados.

Cuando uno escucha hablar de los pueblos originarios, es imposible no conmoverse. Ellos saben tocar el corazón con la crudeza de sus palabras, porque expresan lo que sienten profundamente: no solo el dolor por los crímenes cometidos contra sus comunidades, sino también por la discriminación sistemática que han enfrentado.

Un crimen es un acto aberrante en sí mismo, pero lo que ellos transmiten con tanta claridad es cómo esa discriminación persiste, haciéndonos sentir su dolor. Como seres humanos, no podemos ser indiferentes a su sufrimiento. A pesar de que el hecho ocurrió hace décadas, la documentación sobre lo sucedido es escasa, lo que hace aún más urgente visibilizar esta historia.

El TIF es justamente ese: sacar a la luz lo que pasó en Rincón Bomba. Considero que este hecho aberrante debe conocerse para entender las profundas injusticias que se vivieron en esa época. Como dijo Ramona Jiménez, una de las entrevistadas en esta investigación: le han querido sacar la identidad a nuestro pueblo. La discriminación llegó a tal extremo que intentaron borrar nuestra lengua, nuestra cultura, nuestras tradiciones y, con ello, nuestra esencia como pueblo.

La masacre de Rincón Bomba es un capítulo oscuro de la historia argentina que, durante décadas, fue deliberadamente silenciado por las estructuras estatales, los medios de comunicación y una memoria nacional hegemónica que invisibiliza a los pueblos originarios. Este crimen de lesa humanidad no solo refleja las

políticas de exclusión y violencia institucional, sino también la construcción de un relato histórico que borró a las comunidades indígenas del imaginario colectivo.

Hoy, el desafío radica en superar estas dinámicas y avanzar hacia una memoria inclusiva que reconozca el dolor de las víctimas y la resistencia de los pueblos originarios. Este proceso no se limita a mirar hacia el pasado, sino que implica cuestionar las estructuras que perpetúan la desigualdad y la discriminación en el presente. La memoria, en este sentido, no es solo un ejercicio de rememoración, sino una herramienta para la transformación social y la construcción de una sociedad más equitativa.

Reconocer y reparar estas heridas históricas nos invita a construir un país donde la diversidad cultural y los derechos humanos sean pilares centrales. Solo a través de este ejercicio colectivo de memoria, verdad y justicia podremos avanzar hacia un presente y un futuro donde nadie quede excluido ni relegado al silencio.

6 CAPÍTULO 6

6.1 Reflexiones:

El Trabajo Integrador Final *Invisibilización del Genocidio del Rincón Bomba en la Opinión Pública, la Prensa y los Medios Nacionales en Argentina (1947-2019)*, constituye un aporte significativo tanto para la comunicación como para el periodismo, al destacar cómo los discursos dominantes y las prácticas institucionales han moldeado una memoria histórica selectiva que deshumaniza y margina a los pueblos originarios.

A pesar de los grandes avances científicos y tecnológicos alcanzados en la historia a nivel global, la equidad social y el progreso de los valores morales son materias pendientes que deben guiar a la humanidad hacia un destino más fraterno y solidario, porque el exacerbado individualismo empuja inexorablemente al suicidio colectivo.

El Estado y la comunidad nacional tienen que aportar su grano de arena para reencauzar el rumbo de los acontecimientos, el periodismo y los medios deben ser parte importante en esta cruzada. Si Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad de la Nación o el Gobernador jujeño, Gerardo Morales siguen negando los derechos históricos y culturales de las comunidades indígenas, no solo incurren en una fakenews, producto de visiones discriminatorias arraigadas desde la conquista y el genocidio indígena, sino que niegan principios fundamentales que emanan de la Constitución Nacional.

Para rematar la delegación argentina fue la única en rechazar una reciente resolución de la ONU que promueve los derechos de los pueblos indígenas, postura que genera controversia no solo en el plano internacional, sino también en la relación histórica entre el Estado y las comunidades originarias, en una actitud autocrítica que avasalla una vez más la carta magna.

La resolución, apoyada por varios países latinoamericanos, buscaba garantizar el acceso a la justicia, proteger el medio ambiente y preservar las culturas y lenguas indígenas. Estos pilares son esenciales para revertir siglos de exclusión

y vulneración de derechos. Sin embargo, la postura argentina pone de manifiesto la continuidad de políticas que invisibilizan y marginan a estos sectores.

En efecto, una de las medidas de urgente adopción se refiere a la reducción de esa gran brecha de discriminación, odio y humillación que se abrió en la sociedad argentina con respecto a los pueblos originarios, para lo cual los medios de comunicación están llamados a desempeñar un rol decisivo enfatizando tanto los derechos que consagra la Constitución Nacional y cumpliendo con cada una de las disposiciones adoptadas en el fallo de la masacre de Rincón Bomba.

Esta situación subraya la relevancia de rescatar del olvido episodios como el de Rincón Bomba desde una perspectiva crítica que permita analizar las continuidades en las políticas de exclusión y las narrativas oficiales.

A nivel institucional, se observa una desconexión entre el reconocimiento formal de derechos en instrumentos como la Constitución Nacional de 1994 y su aplicación práctica. El caso de Rincón Bomba, enterrado durante décadas bajo comunicados oficiales y omisiones mediáticas, demuestra cómo la prensa y el Estado han contribuido a la invisibilización de hechos atroces, privando a las víctimas y sus descendientes de memoria, justicia y reparación.

La manipulación narrativa, que caracterizó este y otros episodios, es un recordatorio de cómo los medios han servido históricamente como herramientas de dominación y consolidación de un poder hegemónico.

El aporte del TIF reside en su capacidad para abrir espacios de reflexión crítica en la academia y el periodismo sobre las prácticas actuales de invisibilización, y al mismo tiempo, en su invitación a repensar el rol del comunicador como garante de una información plural y veraz.

Esta investigación en última instancia aporta herramientas para que la comunicación y el periodismo se conviertan en agentes activos de cambio, justicia y reconciliación histórica, en un país que se declara pluricultural pero que aún tiene deudas pendientes con sus pueblos originarios.

La memoria y la verdad son indispensables para construir un futuro más equitativo, y este trabajo, al rescatar episodios silenciados, busca dar un paso hacia esa dirección.

En este sentido, el TIF invita a reflexionar sobre el rol del periodismo como mediador entre los acontecimientos y la sociedad. Resalta cómo los medios pueden actuar como herramientas de poder que refuerzan discursos discriminatorios, pero también como vehículos de transformación social, capaces de dar voz a quienes han sido históricamente marginados.

Al exponer los mecanismos de silenciamiento y los prejuicios estructurales que persisten en la narrativa mediática, este trabajo pretende proporcionar un marco crítico que enriquece el análisis académico y profesional de la comunicación.

Además, este análisis no solo se limita al campo mediático, sino que también aporta una visión interdisciplinaria que abarca la sociología, la antropología y los estudios culturales.

Al profundizar en las raíces históricas y culturales de la invisibilización de los pueblos originarios, el TIF evidencia cómo estas prácticas no son hechos aislados, sino manifestaciones de un sistema estructuralmente excluyente que requiere ser desafiado desde múltiples frentes.

Por otro lado, se subraya la importancia de la educación en la promoción de una memoria colectiva más inclusiva. Incorporar al sistema educativo una perspectiva crítica sobre episodios como la masacre de Rincón Bomba podría contribuir significativamente a generar conciencia histórica y a cuestionar los relatos oficiales que perpetúan desigualdades. Este trabajo, por ende, abre puertas a futuras investigaciones y propuestas que aborden el rol de las instituciones educativas en la transmisión de un pasado que valore la diversidad y repare injusticias.

El estudio del Genocidio de Rincón Bomba evidencia las profundas heridas que persisten en la memoria histórica de Argentina y en la relación del Estado con los pueblos originarios. Este TIF no solo pone en evidencia la sistemática invisibilización mediática y política de los eventos de 1947, sino que también denuncia las narrativas discriminatorias que han legitimado esta exclusión

durante décadas en los medios periodísticos. A través del análisis de fuentes históricas y mediáticas.

Es importante señalar que, debido a la antigüedad de los eventos y la limitada disponibilidad de registros y testimonios, acceder a una reconstrucción exhaustiva de los hechos representa un desafío. Sin embargo, este estudio aporta al rescate de un capítulo oscuro de la historia argentina, subrayando la importancia de la memoria histórica como herramienta para combatir la impunidad.

Asimismo, reflexiona sobre la reparación tardía otorgada al pueblo Pilagá, poniendo en foco la necesidad de alcanzar justicia integral y de garantizar los derechos humanos de las comunidades originarias.

El trabajo no solo enriquece el conocimiento académico y social sobre un evento silenciado, sino que también actúa como un llamado de atención para el periodismo y la comunicación. Su aporte radica en demostrar cómo los medios han sido cómplices en la construcción de una memoria selectiva, mientras propone un periodismo comprometido con la verdad, la equidad y la diversidad cultural.

Este enfoque resalta la responsabilidad de los profesionales de la comunicación de dar voz a quienes históricamente han sido marginados y de trabajar en la promoción de una sociedad más justa y plural.

La denuncia de la omisión y el silenciamiento es un primer paso, pero también se busca incentivar a los profesionales de la comunicación a ejercer un periodismo que trascienda intereses particulares, promoviendo un compromiso ético con la verdad y los derechos humanos. En un contexto en el que los medios siguen siendo un campo de disputa entre intereses hegemónicos y voces alternativas, este trabajo reafirma la necesidad de un periodismo que se oriente hacia la justicia, la memoria y la reparación histórica.

KETA DI' NEWENATASAK QALA MAA'SA DA' OPAKETEGE

La memoria sigue solo falta la justicia

7 Referencias y bibliografía consultada:

Aranda, D. (2019). Una masacre de lesa humanidad. *Página/12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/204261-una-masacre-de-lesa-humanidad>.

Bar-Tal, D. (1990). *Creencias grupales: una concepción para analizar la estructura, los procesos y el comportamiento grupales*. Springer.

Bayer, O. (2003). Las etapas de violencia genocida: Clasificación, simbolización y discriminación activa de grupos.

Bayer, O. (2006). *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Bayer, O. (2010). *Masacre Pilagá: octubre de 1947, Formosa, Argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Bello, Á. (2002). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina: La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago: CEPAL.

Bourdieu, P. (1998). *On Television*. New Press.

Bullrich, P. (2019). Declaraciones públicas sobre comunidades indígenas.

Constitución Nacional de Argentina. (1994). *Constitución de la Nación Argentina*. Buenos Aires: Congreso de la Nación.

Delrio, W., Lenton, D., Musante, M., Nagy, M. y Papazian, A. (2010). *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Ediciones El Tugurio.

Documental Octubre Pilagá. (2015). Valeria Mapelman.

El Tribuno. (1947, octubre 15). Los eventos en Rincón Bomba. *El Tribuno*.

Estatuto de Roma. (1998). *Artículo 7: Crímenes de lesa humanidad*.

Fernández Bedoya, AN (2010). *Genocidio en Rincón Bomba: Delito de lesa humanidad contra los pilagás en el territorio nacional de Formosa*. Editorial El Aleph.

Fernández Bedoya, AN (2018). *Genocidio en Rincón Bomba: Delito de lesa humanidad contra los pilagás en el territorio nacional de Formosa*.

Fernández Bedoya, AN (2021). Fiscal en la causa de Rincón Bomba. Entrevista

Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI.

Giménez, R. (2021). Directora aborigen de la etnia Pilagá en Formosa. Entrevista

Hall, S. (1995). *El blanco de sus ojos: ideologías racistas y medios de comunicación*. Londres: Centro de Estudios Culturales Contemporáneos.

Herman, ES, y Chomsky, N. (1988). *Fabricando el consentimiento: la economía política de los medios de comunicación*. Nueva York: Pantheon Books.

Hopenhayn, M. (2005). La construcción mediática de la invisibilidad: Pueblos originarios y representaciones mediáticas en América Latina. En M. Montero (Comp.), *Comunicación y medios: Estudios sobre América Latina* (págs. 83-102). Buenos Aires: CLACSO.

Jelin, E. (2022). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.

Juan Pablo II. (1992). Discurso en el Encuentro con los Pueblos Indígenas de las Américas en Santo Domingo, República Dominicana. Ciudad del Vaticano. *Discurso inaugural de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo*. Vaticano. Recuperado de https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1992/october/documents/hf_jp-ii_spe_19921012_santo-domingo.html

Juzgado Federal de Formosa. (2019). *Sentencia en la causa Federación del Pueblo Pilagá c/ Estado Nacional s/ Proceso de Conocimiento (Expte. N° 2005/2005)*.

La Izquierda Diario. (año de publicación). *Octubre Pilagá: un genocidio silenciado*. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Octubre-Pilaga-un-genocidio-silenciado>

La Razón y El Tribuno de Salta. (1947).

Lemkin, R. (1944). *El gobierno del Eje en la Europa ocupada: leyes de ocupación, análisis del gobierno, propuestas de reparación*. Fundación Carnegie para la Paz Internacional.

Lewkowicz, M. y Rodríguez, M. (2015). *Las sociedades aborígenes en los libros de texto: De los «indios salvajes» a los «pueblos originarios»* . Editorial Académica.

Lewkowicz, I., & Rodríguez, M. (2015). *La deshumanización en América Latina: Expansión colonial y marginalización*. Editorial Nueva América.

Mapelman, V. (directora). (2010). *Octubre Pilagá: Relatos sobre el silencio*. Documental. Argentina: Goya Producciones.

Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Gustavo Gilí.

McCombs, M., y Shaw, DL (1972). La función de los medios de comunicación para establecer la agenda. 36 (2), 176-187.

Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, son imagen y son público*. Prensas Universitarias de Francia.

Naciones Unidas. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). Resolución sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Pimentel, P. (Fecha). Declaraciones sobre la masacre de Rincón Bomba. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Reguillo, R. (2000). *La comunicación en los pueblos indígenas: Entre el poder y la resistencia*. Editorial Universitaria.

Reguillo, R. (2000). *Culturas juveniles: Formas y experiencias de lo visible e invisible*. México: Siglo XXI Editores.

Tribunal Oral en lo Penal Federal de Formosa. (2019). *Fallos: Masacre de Rincón Bomba - Fallo histórico a favor de las comunidades*. Recuperado de <https://fislem.org/wp-content/uploads/2019/07/Fallo-Rincón-Bomba.pdf>